

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0539/25

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes,

Pedro-Rodriguez, 1 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Sofío Canora Jiménez*.